

GUIA PARA ELABORAR EL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CON CIRUGIA

1. Describir los propósitos y objetivos a cumplir por cada establecimiento a nivel general
2. Determinar el área de influencia poblacional y/o geográfica, con ubicación del establecimiento y definición de la población a ser atendida
3. Describir la operatividad, identificando y definiendo las actividades medicas y de servicios describiendo en forma clara los protocolos de atención al paciente por cada servicio ofertado en base a los aspectos que a continuación se describen:
 - a. Horario de funcionamiento del establecimiento (DIURNO, 24 HORAS)
 - b. Especialidades medicas y no medicas
 - c. Listado de personal de salud en los que deberá incluir numero de cedula y numero de matricula
 - d. Numero de consultorios y otros ambientes destinados a la atención de los usuarios indicar las actividades a cumplir en ellos
 - e. Describir el área quirúrgica y señalar los días de calendario por año para operaciones electivas y/o de emergencia, promedio de tiempo por cada tipo de cirugía, promedio de estancia, días hábiles por año, y horas laborables promedio/día de las operaciones electivas y/o de emergencia
 - f. Describir los servicios obstétricos, pediátricos y de medicina critica
 - g. Describir los servicios auxiliares de diagnósticos, en los que se deberán incluir el listado de exámenes o pruebas ofertadas
 - h. Describir los equipos de protección personal utilizados en los servicios.
 - i. Describir los servicios de alimentación, mantenimiento, lavandería, saneamiento ambiental si son propios o contratados
 - j. Anexar el listado de equipos fijos y móviles
 - k. Indicar el número de camas de hospitalización, observación de emergencia, recuperación, retenes, terapia intensiva
 - l. Describir los siguientes protocolos
 1. la Recolección y almacenamiento de lencería limpia y sucia destacando: lugares de generación de la lencería sucia, personal encargado de la recolección, traslado y almacenamiento de la lencería limpia y sucia.
 2. Manejo de los desechos patológicos tipo “B”, “C”, “D” y “E”, de acuerdo a lo establecido en el decreto N°2218 del 23-04-1992 (Clasificación y Manejo de Desechos), destacando lo siguiente:

“Pueblo Victorioso. No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Rif G-20007772-7

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.
Telf: (0212) 408 05 02, extension 21925/26/27 Pagina Web: sacs.mpps.gob.ve

- Áreas usadas para la limpieza y desinfección de los recipientes reutilizables para la recolección de estos desechos.
 - Manejo de los desechos en cada una de las áreas de su generación.
 - Equipos utilizados en cada una de las áreas para el almacenamiento y transporte de estos desechos.
 - Recolección y traslado de los desechos generados desde el lugar de generación hasta el lugar de almacenamiento.
 - Personal destinado al manejo de los desechos y los equipos de protección personal utilizados.
3. Protocolo en caso de fallecimiento de un paciente desde el deceso hasta el momento que el cuerpo es retirado.
4. Limpieza y desinfección de los diferentes ambientes destacando:
- a) Personal a cargo de la limpieza, equipos de protección personal y vestimenta utilizados.
 - b) Equipos y materiales de limpieza utilizados en cada uno de los ambientes.
 - c) Desinfectantes utilizados en cada uno de los ambientes.
 - d) Técnicas de limpieza utilizadas.
5. Protocolo de esterilización haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
- e) Traslado del material quirúrgico reutilizable desde el quirófano al área de limpieza.
 - f) Flujo del material a través de cada una de las áreas involucradas en el proceso de limpieza, desinfección, esterilización y almacenamiento del material quirúrgico.
 - g) Personal a cargo de esta área, la vestimenta y los equipos de protección personal utilizados por el mismo.
 - h) Limpieza y secado del material, destacando equipos, instrumentos, detergentes y desinfectantes utilizados.
 - i) Empaquetamiento y rotulación del material, destacando el material utilizado para el empaque, sus características y la información contenida en el rotulo.
 - j) Señalar los indicadores físico, químicos y biológicos de control o monitoreo del proceso de esterilización, destacando el proceso de registro de los resultados y protocolo a seguir en caso de que los indicadores demuestren fallas en el proceso de esterilización.
 - k) Método de esterilización utilizado parámetros establecidos y protocolo de uso del equipo.
 - l) Registro del material esterilizado

“Pueblo Victorioso. No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”

m) Almacenamiento del material estéril, indicando el lugar, mobiliario, temperatura y humedad relativa ambiental de dicho ambiente. Las condiciones ambientales deberán ser registradas diariamente.

NOTA: Se recomienda la revisión del manual de esterilización para centros de salud publicado por la Organización Mundial de la Salud

6. el protocolo institucional elaborado para la limpieza, aseo y desinfección de los quirófanos indicando:

- Personal a cargo de esta tarea y la capacitación recibida.
- Equipos de protección personal usados por el personal encargado de esta tarea.
- Equipos o instrumentos destinados para esta área.
- Desinfectantes utilizados y modo de uso.
- Técnicas de limpieza utilizadas.

7. Los protocolos correspondientes a cada servicio

8. Incorporar un índice y señalar fecha de elaboración de la memoria

LAS MEMORIAS DE DEBERAN ESTAR FIRMADAS POR EL DIRECTOR

MEDICO Y/O PROPIETARIO

“Pueblo Victorioso. No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Rif G-20007772-7

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.

Telf: (0212) 408 05 02, extension 21925/26/27 Pagina Web: sacs.mpps.gob.ve